



## ACTA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2024.

En la Ciudad de Palenque, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos; a los DIECISEIS días del mes de FEBRERO del DOS MIL VEINTICUATRO, siendo las 14h00 PM, previa convocatoria efectuada por el Tnlgo. Jordy Jair Carriel Navarrete Alcalde del Cantón Palenque; se reúnen los señores Concejales Principales: Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña, Vicealcaldesa del Cantón; Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña; Sra. Epifanía Isabel Herrera Ullón; Tnlgo. Antonio Evelio Villamar Barbotó y Sra. Arelys Ibarra Gómez. Al efecto siendo el día y hora antes señalada, interviene el Tnlgo. Jordy Carriel Navarrete, Alcalde del Cantón Palenque, quien expresa: Buenas tardes compañeros concejales, Sr Procurador Síndico; Abg. Henry Carpio, quien es el nuevo Procurador Sindico, el día de hoy, en esta convocatoria número seis del día viernes dieciséis de febrero, vamos a dar al inicio de la sesión de concejo, por lo cual el día de hoy, de acuerdo al artículo cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de Estatuto de Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva, y el artículo cincuenta y seis del Código Orgánico Administrativo a la sesión de Consejo celebrada el 16 de febrero del presente año, pues he delegado como Secretaria AD HOC a la Abogada Carolina Herrera para que dirija la sesión hasta que se designe el nuevo secretario. Señorita Abogada Carolina le doy lectura para que tome el quórum reglamentario.

**INTERVIENE SECRETARIA AD HOC** Muy buenas tardes, Señor Alcalde, Señores Concejales, Señorita Vice-alcaldesa, Señor Procurador Sindico. Damos inicio a la sesión como lo menciona el Alcalde, tomaré asistencia de todos los presentes. Concejales Pedro Gilbert Saldaña **INTERVIENE CONCEJAL PEDRO GILBERT:** buenas tardes señor Alcalde, Señores Concejales, Señor Procurador Sindico, bienvenida señorita Abogada Carolina Herrera, presente señorita secretaria. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** Señorita concejal Isabel Herrera Ullon. **INTERVIENE CONCEJAL ISABEL HERRERA:** buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, Abogada AD HOC de concejo, señor procurador sindicó, presente. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** Srta. concejal alterna Arelys Ibarra Gómez. **INTERVIENE CONCEJAL ARELYS IBARRA:** muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señor procurador sindicó, Srta. Abogada Carolina, presente. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señora concejal y Vicealcaldesa, Yolanda Villa Saldaña. **INTERVIENE CONCEJAL YOLANDA VILLA:**



señor alcalde, estimados compañeros concejales, señorita secretaria, procurador sindico, presente. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señor concejal Evelio Villamar Barbotó. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** buenas tardes, presente. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** Señor alcalde, se ha tomado asistencia y se consta que hay quórum reglamentario. **INTERVIENE EL ALCALDE:** Gracias Srta. secretaria, proceda a dar lectura a la convocatoria del día de hoy, los respectivos puntos del orden del día, y proceder a tomar aprobación. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** Convocatoria número seis dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo 60 literal C del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, convoco a los señores concejales del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón palenque a la sesión ordinaria que se llevará a efecto el día dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro a las 14:00 de la tarde, en la sala de sesiones provisional del GAD municipal, ubicada en el Centro Comercial Municipal, avenida Juan Carlos Aspiazu y Fuente Frías, para tratar el siguiente orden del día: 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2024. 2) INFORME DE ACTIVIDAD DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN PALENQUE. 3) APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE CANTÓN PALENQUE, AL SIGUIENTE POSESIONARIO ADOLFO SERAPIO CRUZ IBARRA, UBICADO EN EL SECTOR LA ROCHA, CON UNA SUPERFICIE DE 94.68 M2, SECTOR 01, MANZANA 008, SOLAR 012. 4), PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DOS MIL VEINTITRÉS Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS. Este es el orden del día, señor alcalde. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias señorita secretaria, Señores concejales queda a disposición el orden del día, para su aprobación o modificación. **INTERVIENE CONCEJAL YOLANDA VILLA:** Apoyo la moción del sr alcalde. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias vicealcaldesa, hay moción apoyada por la vicealcaldesa, Srta. secretaria proceda a dar lectura al primer punto de orden del día. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MI VEINTICUATRO. **INTERVIENE EL ALCALDE:** ha sido enviado a sus respectivos correos, por WhatsApp y la tienen en sus manos el acta de la sesión anterior, por tanto, Srta. secretaria proceda a tomar votación del primer punto del orden de día. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** se proceda a tomar votación del primer punto



del orden de día, Concejal Pedro Gilbert Saldaña **INTERVIENE CONCEJAL PEDRO GILBERT:** una vez leída y revisada el acta de la sesión ordinaria realizada el dos de febrero del dos mil veinticuatro, aprobada Srta. secretaria. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** concejal Isabel Herrera Ullon. **INTERVIENE CONCEJAL ISABEL HERRERA:** una vez leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el dos de febrero del dos mil veinticuatro, aprobada. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** concejal Arelys Ibarra Gómez. **INTERVIENE CONCEJAL ARELYS IBARRA:** Srta. secretaria, aprobada la sesión ordinaria celebrada el dos de febrero del dos mil veinticuatro, aprobada. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señora concejal y Vicealcaldesa, Yolanda Villa Saldaña. **INTERVIENE CONCEJAL YOLANDA VILLA:** una vez leída y analizada el acta de la sesión ordinaria celebrada el dos de febrero del dos mil veinticuatro, aprobada. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señor concejal Evelio Villamar Barbotó. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** aprobada el acta celebrada el dos de febrero del dos mil veinticuatro. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señor alcalde, Jordy Carriel Navarrete. **INTERVIENE EL ALCALDE:** aprobada, Srta. secretaria. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señor alcalde por votación unánime queda aprobada el acta de la sesión ordinaria, celebrada el dos de febrero del dos mil veinticuatro. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias señorita secretaria, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** 2) INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. **INTERVIENE EL ALCALDE:** proceda a dar lectura al informe. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** Informe cinco, sesión de consejo. Informes actividades desde el lunes cinco de febrero de dos mil veinticuatro hasta viernes nueve de febrero del presente año. Lunes cinco de febrero de dos mil veinticuatro. Actividad número uno, reunión de trabajo con representantes de registro civil. El señor alcalde junto al síndico municipal se reunieron con el personal de la Dirección General del Registro Civil para coordinar a través de acciones orientadas en beneficio de nuestra población Palenqueña. Actividad número dos, reunión con representantes de la cooperativa de ahorro y crédito, lucha campesina y miembros de compañía de Tricimotos. Actividad número tres, reparación de tuberías en la estación cuatro y restablecimiento del líquido vital. Luego de varios días de trabajo correctivos en la estación de bombeo número cuatro se llevó a cabo la reparación de tuberías lo que permitiría tener un flujo mayor del servicio de agua. Actividad número uno del martes seis de febrero dos mil veinticuatro, atención ciudadana. El seis de febrero del dos mil veinticuatro se retomó oficialmente la atención ciudadana con el objetivo de generar un



espacio de respuesta a peticiones de la comunidad palenqueña. Actividad dos, recorrido por zonas inundadas del recinto, las ánimas, del cantón Palenque. El alcalde, Jordy Carriel, junto a funcionarios del GAD, visitaron a la señora Fernanda Ochoa, del recinto de las ánimas, una de los damnificados a causa del crecimiento del río en esta zona, el Burgomaestre dialogó con la afectada y demás moradores del sector. Realizó también la entrega de materiales de construcción y se comprometió a dar seguimiento a este caso. Actividad tres, entrega de ayuda técnica. El alcalde Jordy Carriel acudió al hogar del señor Martín Franco, quien a causa de su enfermedad necesitaba una silla de ruedas junto al área de gestión social, se procedió a entregar esta ayuda técnica y a dialogar con la familia. Miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro. Actividad uno, labores de limpieza en la zona urbana. Actividad dos, firma de convenio, marco de cooperación interinstitucional. En la ciudad de Guayaquil, el alcalde del cantón, Jordy Carriel, se reunió con autoridades de la Universidad de Guayaquil, con el objetivo de firmar un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Estatal de Guayaquil y el GAD MUNICIPAL del Cantón Palenque, promoviendo espacios académicos que beneficien a los palenqueños con programas de maestría, con descuentos especiales en todas las modalidades. Actividad tres, reunión de trabajo con el gerente del Banco de Desarrollo del Ecuador. En la ciudad de Guayaquil se llevó a cabo una reunión de trabajo a la que asistió el alcalde Jordy Carriel, en el conversatorio con el fin de transparentar los procesos y combatir la corrupción contó con la presencia de Carlos Rivera Bautista, gerente general del Banco de Desarrollo del Ecuador. Jueves, ocho de febrero del dos mil veinticuatro. Actividad uno, posición de la nueva jefa política del cantón Palenque, mediante evento protocolario el jueves ocho de febrero, el gobernador de los ríos, Edison Valencia Robles, posesionó a los nuevos jefes políticos de la provincia, entre ellos a la Abogada María Saldaña quien asume esta dignidad por el cantón Palenque. Viernes nueve de febrero del dos mil veinticuatro; actividad uno, firma de convenios por un nuevo Ecuador. El viernes pasado nueve de febrero, el alcalde Jordy Carriel y la vicealcaldesa Yolanda Villa participaron en la firma de convenios por un nuevo Ecuador entre el Ministerio de Inclusión Social Mies y los municipios de la Provincia de los Ríos. Este importante evento se desarrolló en el auditorio Bolívar Lupera Icaza de la Universidad Técnica de Babahoyo, acudió además el presidente de la República, Ingeniero Daniel Noboa Azin, y ministros diferentes carteras del Estado. Informe seis, sesión de consejo municipal. Actividades del sábado diez de febrero del dos mil veinticuatro y viernes dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro. Actividad uno,



entrega de ayuda humanitaria el sábado diez de febrero, el alcalde, Jordy Carriel, el concejal Pedro Gilbert, acudieron a los recintos, San José de la Tranca, aguacatal, vuelta larga en donde en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgo y la Gobernación de los Ríos entregaron ayuda humanitaria a varias familias afectadas por el desbordamiento del río. Miércoles catorce de febrero. Actividad uno, entrega de ayuda humanitaria. Jueves quince de febrero de dos mil veinticuatro, actividad uno, labores de limpieza en la zona urbana del cantón Palenque. Viernes dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro. Actividad uno, Bacheo y mejoramiento de la vía Santa Marta Palenque, el alcalde junto a la empresa privada ejecutan trabajos de bacheo y mejoramiento de la vía Santa Marta, Palenque, a fin de poder dar una solución a los transeúntes como una medida urgente ante la no respuesta por parte de la prefectura de Los Ríos pese a ser un proyecto vial adjudicado desde el año pasado. Señor alcalde, ese es el informe cinco y seis. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias señorita secretaria, proceda a dar lectura al tercer punto de orden del día. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** 3) APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE CANTÓN PALENQUE, AL SIGUIENTE POSESIONARIO ADOLFO SERAPIO CRUZ IBARRA, UBICADO EN EL SECTOR LA ROCHA, CON UNA SUPERFICIE DE 94.68 M2, SECTOR 01, MANZANA 008, SOLAR 012, ese es el tercer punto, señor alcalde. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias señorita secretaria, y en este punto vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión de terreno que es el concejal Evelio Villamar. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** Bien señor alcalde, compañeros concejales, el día DOS DE FEBRERO, hasta el despacho de secretaria hice la entrega de un lote de terreno que se encuentra legalizando aquí en el cantón Palenque, a nombre de Adolfo Serapio Cruz Ibarra con cédula 090295793-5, que se encuentra al norte con la calle Rocha con siete punto siete metros, por el sur, con Ibarra Palacios Juana, con siete punto siete metros, al este, con Tutillo Oña Victoriano, con doce punto cero tres metros y al oeste con Vergara Moreira Luis, con doce punto cero tres metros, dando una superficie de 94.68 M2, SECTOR 1, MANZANA 008, SOLAR 012, también cabe recalcar que el mismo informe fue verificado por el dueño del terreno y mi persona como Presidente de la comisión y fue entregado a secretaria para que pueda hacer uso de los trámites pertinentes por el dueño único, quien solicita la legalización del terreno. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias señor concejal, una vez recibida la documentación del respectivo informe, vamos a proceder a tomar votación para la respectiva



aprobación. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** Concejal Pedro Gilbert Saldaña

**INTERVIENE CONCEJAL PEDRO GILBERT:** una vez escuchada la intervención del presidente de la comisión, aprobado Srta. secretaria. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** concejal Isabel Herrera Ullon. **INTERVIENE CONCEJAL ISABEL HERRERA:** aprobado. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** concejal Arelys Ibarra Gómez. **INTERVIENE CONCEJAL ARELYS IBARRA:** aprobado, Srta. secretaria. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señora concejal y Vicealcaldesa, Yolanda Villa Saldaña. **INTERVIENE CONCEJAL YOLANDA VILLA:** aprobado. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señor concejal Evelio Villamar Barbotó. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** Como presidente de la comisión y entregado el informe correspondiente, aprobado. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señor alcalde, Jordy Carriel Navarrete. **INTERVIENE EL ALCALDE:** aprobado, Srta. secretaria. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** señor alcalde, una vez tomada la votación y por unanimidad se da aprobada para la adjudicación y venta del terreno municipal a favor del señor Adolfo Serapio Cruz Ibarra. **INTERVIENE EL ALCALDE:** Muchas gracias, señorita secretaria, damos lectura al cuarto punto de orden de día. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** 4), PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DOS MIL VEINTITRÉS Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS. **INTERVIENE EL ALCALDE:** en este cuarto punto le vamos a dar la palabra al ingeniero, jefe de presupuesto para que dé su respectivo informe. **INTERVIENE EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO DEL GADMC PALENQUE:** Buenas tardes, señor alcalde, tecnólogo Jordy Carriel, Vicealcaldesa y demás concejales, muy buenas, me presento como la vez pasada para los que no me conocen soy el ingeniero Geovanny Rodríguez coordinador de presupuesto. Entonces vamos a hablar en este tema, vamos a hablar sobre la liquidación presupuestaria del año dos mil veintitrés. Bueno, la liquidación presupuestaria tenemos que presentarla cada año porque nosotros tenemos unos entes reguladores que son el COOTAD, es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aparte tenemos otros entes reguladores que son el código orgánico de las finanzas públicas y aparte de eso tenemos a las normas técnicas de presupuesto. En base a esto descrito, nosotros vamos a hablar del artículo doscientos sesenta y cinco del plazo de la liquidación. Art. 265.- Plazo de liquidación. – El plazo que tiene la unidad financiera para la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, es hasta el 31 de enero de cada año. Entonces ¿Por qué presentamos en este



momento que estamos quince, prácticamente dieciséis? La presentamos porque se subió en la parte contable casi el 31 de enero del 2024, de ahí acá hemos tenido los feriados, por eso nosotros hemos tenido un plazo y aparte, los sábados y domingos, y esto se toma tiempo en hacer, entonces en base a esto nosotros podemos continuar que también nos dice el artículo 127 y el artículo 128, en el artículo 127 nos indica que nosotros debemos presentar la información financiera consolidada de la ejecución presupuestaria del ejercicio inmediatamente anterior, que es el año 2023, entonces también así mismo, el código orgánico de las finanzas públicas nos indica en el artículo 128 que nosotros debemos terminar el ciclo presupuestal cada ejercicio fiscal 2023. En el segundo punto nosotros podemos indicar o decir que la información es el resultado de los movimientos que nosotros debemos presentar sobre los ingresos y los gastos según se basan en los estados financieros. Tercer punto, este es el punto muy importante que nosotros debemos establecer un déficit o un superávit financiero. En el cuarto punto, nos dice el artículo 128 del COPLAFIP, que nosotros debemos basarnos en las normas técnicas de presupuesto y entes reguladores que nos indica para nosotros dar paso al proceso de la ejecución presupuestaria. La siguiente lámina; como les indicaba, nosotros tenemos la norma técnica de presupuesto, la número 25 que nos habla sobre la liquidación presupuestaria. En esta parte es muy importante también porque habla de la elaboración y la exposición de los resultados de la ejecución presupuestaria. Entonces, en base a todo esto nosotros vamos a hablar sobre los ingresos devengados del ejercicio anterior, del ejercicio 2023 con la siguiente lámina por favor, nosotros tenemos aquí los ingresos permanentes, nosotros prácticamente tenemos unos ingresos de unos impuestos que son de seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco con ochenta centavos. También tenemos las tasas y las contribuciones, que nos dan cuatrocientos sesenta y dos mil cero veintiocho con treinta y dos centavos, aparte de eso nosotros tenemos las ventas de bienes y servicios que están en sesenta y dos mil ciento setenta y cinco dólares. Tenemos una renta de inversiones, también aparte de eso tenemos las transferencias y donaciones corrientes. Tenemos otros ingresos, que todo eso sumado nos da nos da dos millones quinientos treinta y dos mil doscientos noventa y seis con setenta centavos que eso lo podemos ver en la primera lámina, nosotros estamos hablando de los ingresos permanentes ahora nosotros vamos al segundo punto, que son los ingresos no permanentes, en los ingresos no permanentes nosotros tenemos un valor estipulado de tres millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta con doce. Entonces, todo esto al



desglosarlo, todo esto nos vamos a dar cuenta que nosotros tenemos unas ventas de activos, también tenemos unas transferencias y donaciones de capital. Eso es terminando los ingresos no permanentes, pero también tenemos el tercer punto. En el tercer punto, nosotros tenemos los ingresos de financiamiento, los ingresos de financiamiento; son los financiamiento público y las cuentas pendientes por cobrar todo eso sumado nos da un valor de siete millones setecientos setenta y siete mil doscientos quince con cincuenta y dos centavos que es lo que se arrancó el presupuesto del dos mil veintitrés, ahora vamos a hablar nosotros sobre los egresos devengados, vemos en las láminas en la tercer hoja, dice distribución del egreso del presupuesto de gastos por su uso. Tenemos aquí los gastos, de los gastos corrientes, tenemos los gastos de inversión, tenemos los gastos de capital y gastos de financiamiento. Vamos a hablar solamente del porcentaje. Un ejemplo, como tenemos ahí, en los gastos corrientes, nosotros hemos recibido un codificado de dos millones cuarenta y ocho mil setecientos veintiocho con setenta y cuatro. Pero nosotros al ejecutarlo nosotros hemos ejecutado un setenta y tres puntos setenta y ocho por ciento ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros aquí tenemos un devengado, un valor devengado y un valor ejecutado. Entonces en base a los ejecutado nosotros sacamos un porcentaje que es un setenta y tres puntos setenta y ocho por ciento entonces bajo esos parámetros nosotros tenemos que todos los gastos están distribuidos en gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y el financiamiento, entonces vamos a ir desglosando poco a poco los gastos corrientes que está en la siguiente lámina, en la siguiente hoja. Los gastos corrientes nosotros tenemos distribuidos en gastos de personal, en bienes y servicios de consumo, en gastos financieros y otros gastos corrientes. Aparte de eso nosotros tenemos transferencias y donaciones corrientes. Dentro de todo esto, por ejemplo, en gastos de personal, nosotros tenemos que hemos ejecutado un setenta y seis puntos noventa y cinco por ciento. Casi un setenta y siete por ciento, esto quiere decir que nosotros teníamos presupuestado en el 2023 un millón doscientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve con cincuenta centavos, pero realmente se ejecutó un setenta y seis punto noventa y cinco por ciento, devengándose así, un millón ciento trece mil ciento veinticuatro con ochenta y cinco centavos, entonces todos estos números, todos estos están basados en las cédulas presupuestarias de gastos y las cédulas presupuestarias de ingreso. Así mismo tenemos los bienes y servicios de consumos, nosotros en los bienes y servicios de consumo tenemos ejecutado un cincuenta y tres puntos sesenta y uno por ciento. Luego nosotros tenemos los gastos financieros, los gastos financieros



tenemos un ochenta y ocho puntos ochenta y cinco por ciento ejecutado. Otros gastos corrientes, tenemos once puntos treinta y uno por ciento. Luego tenemos las transferencias y las donaciones corrientes, las donaciones corrientes tenemos un setenta y nueve puntos cero cinco por ciento. Luego nosotros continuamos con los gastos de inversión. Los gastos de inversión nosotros tenemos desglosado, gasto personal de inversión que son en el grupo 73, también tenemos los bienes y servicios de inversión, tenemos la obra pública, tenemos las transferencias donaciones de inversión. Entonces, asimismo, nosotros en gastos de inversión, nosotros tenemos ejecutado 78.89%. Aparte de eso tenemos los bienes y servicios de inversión de 66.80%, tenemos la obra pública, la obra pública que nosotros tenemos codificado por ejemplo \$ 1.869.472,09 pero realmente se devengó 908.320,73 cerca del billón, entonces por eso tenemos esos valores allí, también tenemos las transferencia y donaciones de inversión, tenemos ejecutado un 21,73% Eso es por una parte los gastos de inversión. Aparte de esto tenemos el gasto de capital.

El gasto de capital, nosotros tenemos los bienes que son de larga duración. Esto bienes de larga duración son los que están distribuidos para todas las diferentes del gobierno autónomo descentralizado del cantón Palenque, entonces nosotros tenemos un presupuesto, teníamos un presupuesto de \$ 290.158,10 pero prácticamente se devengó un \$279.479,89, prácticamente se ha devengado un 95% para ser más exacto. Entonces aquí nosotros tenemos el financiamiento, debemos tener en cuenta que hemos tenido cuatro préstamos, que han sido de administraciones anteriores, de administraciones anteriores y un préstamo ahora último que se hizo sobre la ampliación y el mejoramiento del parque central. Entonces, bajo esos parámetros, nosotros podemos decir que, en el financiamiento, dentro de ese financiamiento nosotros tenemos la amortización de la deuda pública, tenemos el pasivo circulante, Entonces, en la amortización de la deuda pública, nosotros tenemos 90,94% ejecutados, estos son de todos los cuatro préstamos que hemos tenido y que aparte de esto se pagan mes a mes, las cuotas. Tenemos un pasivo circulante también que se ha ejecutado con un 55,10%. Entonces, bajo ese parámetro y bajo todo esto son un número que les he explicado nosotros vamos a determinar superávit o déficit presupuestario, que son las partes más importantes que nos interesa a nosotros. Bueno, el ingreso, nosotros hablamos de ingresos devengados y egresos devengados. Cuando nosotros hablamos de ingresos devengados, y egreso devengado quiere decir que, si el ingreso es mayor que el egreso, como estamos viendo ahí en la lámina, nosotros decimos que nosotros tenemos un superávit, pero cuando los



egresos superan los ingresos, nosotros tenemos un déficit. Entonces en la lámina nosotros tenemos el paréntesis **\$173.699,17**, entonces quiere decir que tenemos un déficit, quiere decir que en esta administración que nosotros hemos recibido, que es precedida por el señor alcalde, nosotros recibimos un presupuesto inicial y después posterior a ello nosotros recibimos un presupuesto prorrogado, que se lo hizo a mediados de años, entonces como tenemos ese presupuesto prorrogado, que nosotros recibimos hablamos que tenemos un déficit presupuestario, por tal que viene a ser un déficit, porque las asignaciones no llegaron a tiempo y eso no solamente es de nosotros, como municipio, eso lo tienen varios municipios. O sea, las asignaciones de octubre, de noviembre y diciembre y vale recalcar que la asignación de octubre nos llevó en enero, en enero del 2024. Entonces por eso vienen a hacer el déficit financiero. Si fuera caso contrario nosotros estaremos bien, pero no es malo, no es malo porque esto lo vamos a recuperar y vamos a equilibrar el próximo año, el que estamos viviendo ya entonces, por eso hemos tenido problemas con varios pagos a proveedores, que en su momento se la han tenido que esperar, para nosotros poderles pagar en su debido momento cuando nos llegue la asignación. Cabe indicar que todo este déficit presupuestario compromete a los ingresos, compromete a los ingresos por tal motivo nosotros debemos resaltar que al momento que comiencen a llevar las asignaciones, nos podemos igualar y podemos equilibrar el déficit. Por ese lado hemos terminado la presentación de la liquidación presupuestaria de año dos mil veintitrés. Si quieren hacer alguna pregunta, no hay ningún problema. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** Usted manifiesta de que ya estamos haciendo el tema del cierre presupuestario de este 2023. ¿Cómo podemos hablar de un cierre presupuesto cuando se le está adeudando a una gran cantidad de obreros a algunos empleados desde el mes de octubre todavía y como sabemos si nos llega o no nos llega cuando ustedes cerrarían todos estos déficits que tienen ahí? **INTERVIENE EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO DEL GADMC PALENQUE:** Nosotros tengamos o no tengamos déficit a nosotros nos regula el COTAAD con los artículos que les mencioné, el código orgánico de las finanzas públicas, normas técnicas de presupuesto, todos ellos nos regulan y nos indica, por eso les mencioné los artículos que tal fecha nosotros debemos cerrar la liquidación presupuestaria. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** Por eso le digo; ustedes ya están cerrando, pero no pueden cerrar mientras no se le pague al personal más allá de que incluso existía un valor presupuestado para el pago del sindicato de obreros que había que pagar un retroactivo y teníamos que pagar y estaba



presupuestado en el año 2023. Entonces, ¿qué respuesta me tiene a ese valor presupuestado? **INTERVIENE EL ALCALDE:** en esa parte quiero reforzar esa parte, de todos los recursos que no se pagaron en el 2023 se comprometen en el 2024 esto también quiere decir, que no es cupa de la administración, es por la falta de asignaciones que no nos ha llegado a tiempo, así como ha manifestado hace un momento de la asignación del mes de octubre llegó en enero y así sucesivamente empezará a llegar y así nos iremos normalizando, de acuerdo conforme vaya llegando pero estos gastos ya están contemplados en cuenta por pagar. **INTERVIENE EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO DEL GADMC PALENQUE:** correcto lo que dice el señor alcalde, todos estos gastos están considerados en cuenta por pagar, entonces por eso es que nosotros tenemos un presupuesto para el 2024 prácticamente nueve u ocho millones, como ya lo presentamos anteriormente en la exposición de presentación del cierre presupuestario. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** Claro, ahí iba mi pregunta porque realmente no hay pregunta tonto, sino tonto el que no pregunta, entonces no tenía yo claro el tema si continuaban comprometidos los recursos para el 2024, pero ahora que me lo aclaran pues ya yo sé y tengo un argumento para en su momento dado que me pregunten los obreros bueno el presupuesto de ustedes continúa comprometido en el 2024. **INTERVIENE EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO DEL GADMC PALENQUE:** Claro, o sea, nosotros esperamos asignación, a medida que nos lleguen la asignación, lógicamente se van a ir pagando a los obreros, porque prácticamente nosotros no somos el único municipio que estamos con deuda a los obreros, hay otros municipios pequeños también que dependen de las asignaciones del gobierno central. Nosotros no somos los únicos que estamos en este problema. Tenemos varios municipios de todo el país que tienen los mismos problemas, solo los municipios grandes son los que puede subsistir por recaudación de sus propios impuestos que tienen y son municipios grandes como el de Guayaquil, el de Quito, entonces nosotros dependemos de las asignaciones porque somos un municipio pequeño. **INTERVIENE EL ALCALDE:** y el tema de déficit como lo manifiesta el compañero es porque no han llegado las asignaciones desde septiembre, y al momento que va llegando se va nivelando, y recordar también que a nosotros nos deben noviembre, diciembre, el mes de enero del dos mil veinticuatro, estamos a la espera que nos transfiera el ministerio de finanzas el mes de noviembre, esto es una problemática nacional, todos los municipios tienen déficit, el mismo gobierno nacional tiene déficit, desde ahí estamos viendo que no es solo municipio sino gobierno central. **INTERVIENE CONCEJAL**

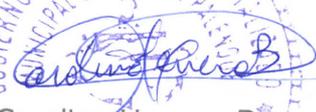


**ISABEL HERRERA:** Una pregunta que tengo es ¿Y cuánto es en sí es el déficit que nosotros tenemos? **INTERVIENE EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO DEL GADMC PALENQUE:** Tenemos en déficit según en la lámina y en los estados, en la ejecución presupuestaria de \$ 173.699,17, pero este déficit no quiere decir que, porque nosotros hayamos hecho un mal cálculo, simplemente porque no se llegaron las asignaciones. **INTERVIENE CONCEJAL ISABEL HERRERA:** Claro, lo entendemos, pero me gustaría saber con cuánto es lo que contamos, cuál es el déficit que tenemos. Porque, o sea, de pronto decimos: Ay, “usted tiene una cuenta” ¿No? Claro, por cobrar, pero debemos saber cuánto es el ingreso y, cuanto es el egreso, sea, cuanto es que tenemos y que no tenemos, esa era mi inquietud. Ya me lo aclaro, me dice que es \$ 173.699,17 que uno está en déficit. **INTERVIENE EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO DEL GADMC PALENQUE:** si correcto, igual ahí está en las láminas también se puede visualizar. **INTERVIENE EL ALCALDE:** solamente para complementar en las dos asignaciones casi llegamos a \$700000 de lo que nos debe el gobierno y recordar que hubo dos disminuciones presupuestarias eso también nos afecta, así mismo se presume que vamos a tener otro recorte presupuestario, es lo que se presume, bueno; ¿alguna otra pregunta? **INTERVIENE CONCEJAL PEDRO GIBERT SALDAÑA:** ¿no tenemos ningún problema por la fecha del plazo de liquidación que nos nombró? **INTERVIENE EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO DEL GADMC PALENQUE:** no, no hay ningún problema, porque la parte de contabilidad, subieron los estados financieros el treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, entonces desde ahí empezamos a trabajar en la parte financiera entre los ingresos devengados y egresos, de ahí hasta el quince, dieciséis que es hoy, prácticamente nosotros descontando los días de carnaval, prácticamente tenemos una semana para haber hecho este trabajo. **INTERVIENE EL ALCALDE:** bueno si no hay otra pregunta, este punto es de conocimiento de la liquidación del presupuesto municipal dos mil veintitrés y evaluación del presupuesto participativo dos mil veintitrés, por lo tanto Srta. secretaria prosiga con la sesión. **INTERVIENE SECRETARIA AD HOC:** De acuerdo al orden del día, señor alcalde, se ha presentado todos los puntos del orden del día. **INTERVIENE EL ALCALDE:** Gracias señorita secretaria, gracias compañeros concejales, siendo las 3 de la tarde con 1 minuto, doy por clausurada esta sesión de concejo.





Tnlgo. Srdy Carriel Navarrete  
**ALCALDE DEL CANTÓN PALENQUE**




Abg. Carolina Herrera Bravo  
**SECRETARIA AD HOC**



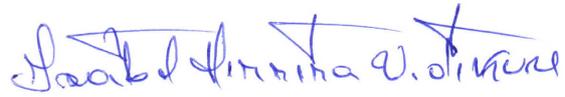
Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña  
**VICEALCALDESA DEL CANTÓN**



Srta. Arellys Ibarra Gómez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN**



Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña  
**CONCEJAL DEL CANTÓN**



Sra. Isabel Epifanía Herrera Ullón  
**CONCEJAL DEL CANTÓN**



  
Tnlgo. Antonio Evelio Villamar Barbotó  
**CONCEJAL DEL CANTÓN**